

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****128****MADRID NÚMERO 28**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 818/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA FRANCISCA CABALLERO TRIVIÑO frente a CYCLE OPERATIONS SERVICES SL sobre Modificación sustancial condiciones laborales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de desistimiento nº561/2020

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CYCLE OPERATIONS SERVICES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/29.293/20)

